SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
República de Colombia

Prosperidad para todos

F-CTM-CCM-005
GIAM -04-00073

ESTADO No. 73

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 10º, del artículo 7º, de la Resolución D-546 de 18 de Diciembre de 2007

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 18 de mayo de 2012:

TIPO DE TRÁMITE	***EXPEDIENTE***	***TITULAR.***	***FS***	***FECHA.***	***ACTO***	***RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
LICENCIA DE EXPLOTACION	BHA-141	ALBA LUCIA RIOS		27/04/2012	*AUTO SFOM-378*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividades de exploración ni de explotación. En el área se puede observar gran capa vegetal esto debido a que no habido actividad minera.

						Se tomo un punto de control en el área el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	EIC-091	MURCIA MURCIA S.A.		27/04/2012	*AUTO SFOM-379*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividades de exploración ni de explotación. En el área se puede observar gran capa vegetal esto debido a que no habido actividad minera. Se tomo un punto de control en el área el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	FJC-101	INVERSIONES MONDOÑEDO		27/04/2012	*AUTO SFOM-380*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividades de exploración ni de explotación debido a que el rio esta bajando con mucho caudal de agua. Se tomo un punto de control en el área el cual se encuentra dentro de dicha área. En las instalaciones se encontró el plano actualizado de las labores mineras a realizar en el área de explotación. Los empleados se encuentran afiliados a seguridad social y poseen dotación suministrada por el titular.

CONTRATO DE CONCESION	FKG-091	JOSE ALFREDO PAEZ Y OTRO		27/04/2012	*AUTO SFOM-381*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró explotación en el área del contrato. La explotación es por Darsenas con retroexcavadora. El contrato cuenta con Licencia Ambiental. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
LICENCIA DE EXPLOTACION	16647	ARENAS INDUSTRIALES		27/04/2012	*AUTO SFOM-382*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró explotación en el área del contrato. La explotación es por Darsenas con retroexcavadora. El contrato cuenta con Licencia Ambiental. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

CONTRATO DE CONCESION	EDP-151	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO LTDA		27/04/2012	*AUTO SFOM-383*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró explotación en el área del contrato. La explotación es por Darsenas con retroexcavadora. El contrato cuenta con Licencia Ambiental. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	959	LADRILLERA SANTA FE S.A.		27/04/2012	*AUTO SFOM-384*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró actividad minera de explotación. La extracción se realiza con retroexcavadora. En el área se puede observar gran capa vegetal esto debido a que no habido actividad minera. Se tomo un punto de control en el área el cual se encuentra dentro de dicha área.

CONTRATO DE CONCESION	737	MINAS DE CANOAS LTDA MINCAL LTDA		27/04/2012	*AUTO SFOM-385*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área de la Licencia de Exploración el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	14103	JUAN MANUEL JIMENEZ Y OTROS		27/04/2012	*AUTO SFOM-386*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró actividad minera de explotación. En el área se puede observar dos frentes de actividad minera. La extracción se realiza con retroexcavadora.

CONTRATO DE CONCESION	15081	ANA SOFIA MONTOYA Y OTRO		27/04/2012	*AUTO SFOM-387*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. Se encontró actividad minera de explotación. Se tomo un punto de control en el área del contrato de concesión el cual se encuentra en dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	21802	MIGUEL ANGEL DIAZ		27/04/2012	*AUTO SFOM-388*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	FJR-12J	ELIZABETH QUIÑONEZ		27/04/2012	*AUTO SFOM-389*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera.

						Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	13014	AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA		27/04/2012	*AUTO SFOM-370*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
CONTRATO DE CONCESION	FJR-127	ELIZABETH QUIÑONEZ		27/04/2012	*AUTO SFOM-390*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-09531	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-392*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10011	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-393*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10101	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-394*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera.

						Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10131	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-395*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10131A	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-396*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10151	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-397*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones.

						No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10171	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-398*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10261	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-399*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10231	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-400*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10221	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-401*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10201	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-402*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10181	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-403*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

AUTORIZACION TEMPORAL	HI6-10271	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-404*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
AUTORIZACION TEMPORAL	IFP-15032X	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-405*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.

AUTORIZACION TEMPORAL	IFP-15031	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA-GIRARDOT		27/04/2012	*AUTO SFOM-406*	INFORME DE VISITA: Para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia formule sus objeciones. No se encontró actividad de exploración ni de explotación. En el área se observa gran capa vegetal esto debido a que no hay actividad minera. Se tomo un punto de control en el área del contrato el cual se encuentra dentro de dicha área.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JHF-10471	JORGE FONSECA	42-73	12/04/2012	*AUTO GCTM-000146*	Dejar sin efectos el auto GCTM No. 608 del 06 de agosto de 2010, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir a la proponente para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte el anexo técnico. So pena de rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión. Advertir al solicitante que en caso de contar simultáneamente con mas de una Propuesta de Contrato de Concesión y cuya sumatoria de áreas sea igual o superior a (150) Hs deberá demostrar capacidad económica de conformidad con el articulo 10 de la Resolución 18 0666 del 22 de abril de 2010 y articulo 18 literal i) de la Ley 1382/2010. Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación del

						presente proveído señale si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá de que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase de explotación minera se procederá al rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión.
PROPUESTA DE CONTARTO DE COCNESION	GE2-131	NOE MOISES MOJICA Y OTRO	119-120	12/04/2012	*AUTO GCTM-000148*	Dejar sin efecto el articulo 2 del auto GCTM No. 000433 del 25 de julio de 2011, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. Requerir a los proponentes para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación expresa y sin condicionamientos o rechazo respecto del área susceptible de contratar, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato de concesión minera. Adicionalmente y en caso de aceptar el área libre y susceptible de contratar deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente radicados en la Propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GDK-09H	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	90	12/04/2012	*AUTO GCTM-000145*	Requerir a la proponente para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación expresa y sin condicionamientos o rechazo respecto del área susceptible de contratar, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato de concesión minera. Adicionalmente y en caso de aceptar el área libre y susceptible de contratar deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario

						se tomaran los valores inicialmente radicados en la Propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HD5-081	MILTON CUBIDEZ BOTIA	102	04/04/2012	*AUTO GCTM-000140*	Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés debe redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No.1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No.1 que reposa en el expediente
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HIB-10402X	JOSE MARIA COELLO	111	02-04/2012	*AUTO GCTM-000131*	Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporten el anexo técnico, so pena de rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión. Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestren capacidad económica, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado señale

						si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá de que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase de explotación minera y no haber sido informada a la Autoridad Minera se procederá al Rechazo de la Solicitud de Propuesta de Contrato de Concesión.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	FLU-15Z3	URIEL ALGARRA	230	16/05/2012	*AUTO GLM-867*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo se acerque a suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida su solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el termino de cinco (05) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GCI-122	FRANCISCO ROJAS	150	12/04/2012	*AUTO GCTM-000144*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación expresa y sin condicionamientos o rechazo respecto del área susceptible de contratar, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato de concesión minera. Adicionalmente y en caso de aceptar el área libre y susceptible de contratar deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente radicados en la Propuesta.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	FJC-122	INDUSTRIAS LA RAMADA S.A.	259	02/04/2012	*AUTO GCTM-000129*	Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés debe redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No.1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No.1 que reposa en el expediente
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GIC-161	YAMILE JAIMES Y OTRO	115	04/04/2012	*AUTO GCTM-000139*	Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés debe redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No.1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No.1 que reposa en el expediente. Requerir a los titulares para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de ($128.158) por concepto de saldo de canon de la primera anualidad so pena de rechazo de la solicitud de Propuesta de Contrato de Concesion.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIJ-16111	ERVIN EDGARDO MENESES DORADO	50	02/04/2012	*AUTO GCTM-000130*	Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestren capacidad económica, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HDS-145	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	41	04/04/2012	*AUTO GCTM-000141*	Dejar sin efecto el auto GCTM No. 000582 del 06 de agosto de 2010 de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir al titular para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, que sean de su interés so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta. Aclarándole a la Sociedad proponente que en las zonas 1,2,3,4,7,8 se considera No viable desarrollar un proyecto minero, razón por la cual su manifestación de aceptación o rechazo del área procede respecto de las zonas susceptibles de aceptación en donde sea viable desarrollar un proyecto minero (zonas 5,6). Adicionalmente si es de su interés debe redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No.1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No.1 que reposa en el expediente Requerir a la titular para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia subsane su capacidad económica, aporte el Balance General de quien respalda económicamente que debe ir acompañado de la tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios , del contador y/o el revisor fiscal que acredite tal condición según

						sea el caso, quien lo certifique a corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su presentación so pena de rechazo de la solicitud de Propuesta de Contrato de Concesión.
PROPUESTA DECONTRATO DE CONCESION	HFN-11091X	LUIS ALFREDO MUÑOS Y OTRO	132	04/04/2012	*AUTO GCTM-000135*	Dejar sin efectos el articulo 1 del auto GCTM No. 001796 del 22 de diciembre de 2008, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia. Requerir a los titulares para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés debe redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No.1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No.1 que reposa en el expediente. Requerir a los titulares para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporten el anexo técnico, so pena de rechazo de la Propuesta de Contrato de Concesión. Requerir a los titulares para que dentro del termino perentorio de 30 días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestren capacidad económica,

						so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	EE7-151	ASOCIACION DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO	374	16/05/2012	*AUTO GLM-868*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo se acerque a suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida su solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el termino de cinco (05) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	FHK-163	BLANCA ARAQUE Y OTRO	238	16/05/2012	*AUTO GLM-870*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo se acerque a suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida su solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el termino de cinco (05) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir.

SOLICITUD DE LEGALIZACION	ECS-383	LUIS HORACIO MARIN	314	16/05/2012	*AUTO GLM-866*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo se acerque a suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida su solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el termino de cinco (05) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 18 de mayo de 2012,** siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

CAROLINA LOZADA URREGO
Coordinadora Información y Atención al Minero